



Doctora  
**MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
Presidenta del Concejo de Bogotá D.C  
Calle 36 No. 28<sup>a</sup> - 41  
Código postal 111311  
Bogotá D.C.

**Asunto: Pronunciamiento sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, por \$28.509.249 millones.**

Respetada señora Presidenta:

La Contraloría de Bogotá D.C., teniendo en cuenta la importancia del presupuesto para el desarrollo de la ciudad, presenta a través de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, el estudio adelantado al Proyecto de Acuerdo N° 497 de 2021 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y se dictan otras disposiciones"*, que el Gobierno Distrital radicó ante el Concejo de Bogotá, para su aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento de la función pública de control fiscal, fijada por la Constitución Política y la ley, con el objetivo de dar apoyo técnico al Honorable Concejo Distrital, de estudiar, evaluar y aprobar el presupuesto de la ciudad.

En concordancia con la normatividad vigente, el gobierno distrital radicó el 1 de noviembre de 2021 de forma oportuna ante el Concejo Distrital, el documento del Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2022. Este organismo de control, revisó los documentos: Libro Proyecto de Presupuesto 2022, Mensaje Presupuestal, Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2022 - 2032 y los anexos 1, 2, 3 y 4, observando que se ajusta a lo exigido, a los principios presupuestales contenidos en el artículo 13 y los demás requisitos del Título IV del Decreto 714 de 1996. Al igual que, lo previsto en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el cumplimiento al MFMP y la meta de superávit primario de la vigencia 2022.

Así mismo, se revisaron los temas relacionados con: la reactivación económica y el rescate social de la ciudad, vigencias futuras, recursos del sistema general de participaciones, el gasto público social, plan de austeridad y transparencia en el gasto público, entre otros.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Para la vigencia de 2022, el Proyecto de Presupuesto Anual se presentó por \$28.509.249 millones, superior en el 11,4% (\$2.906.178 millones), respecto al vigente a septiembre de 2021 de \$25.603.071 millones<sup>1</sup>. Los recursos administrados por el Distrito corresponden a \$23.161.838 millones y de Transferencias de la Nación \$5.347.411 millones.

Los Ingresos Corrientes calculados en \$17.598.795 millones crecen el 12,8% frente al presupuesto de 2021<sup>2</sup>. Los Tributarios 10,7% (\$970.000 millones) y los No Tributarios también se incrementan, dentro de éstos los recursos de la nación que crecen el 20%<sup>3</sup>.

Los Recursos de Capital aumentan el 9,1%, se contemplaron Recursos del Crédito por \$3.874.536 millones y de Gestión de Activos \$1.991.826 millones, que corresponden a una nueva enajenación de acciones de la Empresa de Energía, según lo autorizado en 2016. Adicionalmente se incorporaron \$495.000 millones de enajenación de acciones de la Empresa de Energía aprobados en 2018 y \$91.000 millones de la misma fuente para vigencias futuras del hospital de Usme.

**Cuadro 1. Presupuesto Anual de Bogotá D.C. Comparativo Rentas e Ingresos, Gasto e Inversión Proyecto Presupuesto 2022 vs Presupuesto a septiembre 2021**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto				Variación	
	Vigencia 2021	Part. %	Programado 2022	Part. %	Absoluta	%
<b>Total Rentas e Ingresos</b>	<b>25.603.071</b>	<b>100,0</b>	<b>28.509.249</b>	<b>100,0</b>	<b>2.906.179</b>	<b>11,4</b>
Ingresos Corrientes	15.605.644	61,0	17.598.795	61,7	1.993.150	12,8
Recursos de Capital	9.997.426	39,0	10.910.454	38,3	913.028	9,1
<b>Total Gastos e Inversiones</b>	<b>25.603.071</b>	<b>100,0</b>	<b>28.509.249</b>	<b>100,0</b>	<b>2.906.179</b>	<b>11,4</b>
Gastos de Funcionamiento	3.258.157	12,7	3.443.768	12,0	185.611	5,7
Servicio de la Deuda	581.940	2,3	702.701	2,5	120.761	20,8
Inversión	21.762.973	85,0	24.362.779	85,5	2.599.807	11,9

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.

En el gasto y la inversión, los Gastos de Funcionamiento se estiman en \$3.443.768 millones, crecimiento del 5,7%, el servicio de la deuda \$702.701 millones incremento del 20,8% y la inversión \$24.362.779 millones, incremento del 11,9%.

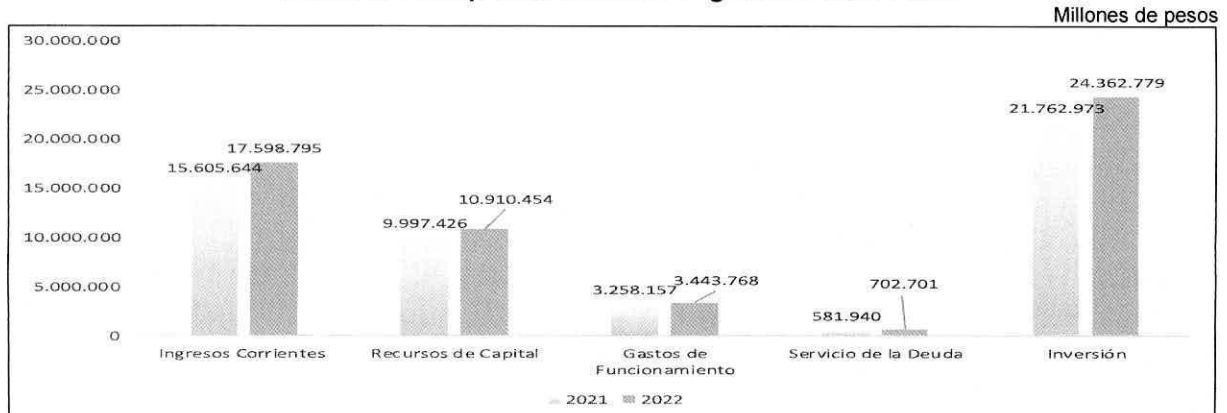
<sup>1</sup> Se presentaron pequeñas diferencias entre las cifras reportadas a SIVICOF y los contenidos en el libro de presupuesto, estos últimos son: Ingresos Corrientes \$12.251.383,4 millones, Recursos de Capital \$10.910.454,5 millones y Transferencias de la Nación \$5.347.411,2 millones.

<sup>2</sup> En el Libro de Presupuesto 2022 aparece: crecimiento Ingresos Corrientes 12,5%, Recursos de Capital 9,5%. De acuerdo con el nuevo plan de cuentas presupuestal las Transferencias se registran en los Ingresos Corrientes en el componente de Ingresos No Tributarios.

<sup>3</sup> Exposición del Secretario Distrital de Hacienda ante el Concejo de Bogotá el 14 de noviembre de 2022 Ver <https://www.youtube.com/watch?v=6z0Vuply6ME&t=6157s>



Gráfica 1. Presupuesto Anual de Bogotá D.C 2021 -2022



Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.

Al revisar las cifras estimadas por la Administración Distrital, se evidencian señales positivas de recuperación en la economía de la ciudad, que se traducen en las proyecciones de las fuentes. Los Ingresos Corrientes que fueron los más afectados por la pandemia en 2020, crecen el 12,8% frente al vigente de 2021, los Recursos de Capital el 9,1%. Porcentajes por encima de las proyecciones de crecimiento de la economía, que expuso el Secretario de Hacienda ante el Concejo Distrital, en promedio, 7,9% para 2021 y 3,81% para 2022.

El Gobierno de la ciudad, en la exposición de motivos del proyecto de presupuesto, señala que el 2022 será el año de la reactivación económica y de la recuperación de los indicadores sociales, para lo que se requiere una política contracíclica enfocada en los sectores de movilidad, educación, salud, integración social y desarrollo económico, para consolidar el crecimiento económico, disminuir el desempleo y la pobreza.

Para lograr la reactivación se debe acentuar la vacunación contra el COVID-19, que permita aumentar el aforo en todas las actividades e impulsar la demanda interna; sin embargo, para este organismo de control existen otros factores que aunque están contemplados, deben ser priorizados, como el mejoramiento de la seguridad y de los índices de tiempos de movilidad, variables con incidencia en la productividad de la ciudad.

Al analizar el comportamiento esperado de las fuentes de financiación, se observa que: la mayoría de las rentas crecen frente a lo estimado en 2021, los Tributarios el 11,2% a su interior lo esperado por los indirectos principalmente del ICA asociado a la recuperación de las actividades económicas de la ciudad. Las Transferencias de la Nación crecen el 16,9%.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Los Recursos de Capital, se incrementan el 9,1%, principalmente asociado a los recursos de la Disposición de Activos, por la venta del 9,6% de las acciones del Grupo de Energía de Bogotá. Los Recursos del Balance crecen el 32,6%, y de Retiros de FONPET el 12,5%.

Con las cifras de recaudo registradas por las entidades en el aplicativo SIVICOF al mes de septiembre de 2021, se observó el avance de las principales fuentes, siendo conscientes que aún quedan tres meses para mejorar los niveles de ejecución. El recaudo de los Ingresos Corrientes alcanzó el 78,9%, con buen comportamiento de los Tributarios, al lograr el 84,8%, los No Tributarios reportaron el 69,9%. Llama la atención la ejecución de los Recursos de Capital con el 42% y a su interior los Recursos de Crédito que reportaron el 21,4%, siendo estas fuentes en las que recae las estrategias de recuperación en 2022, como lo manifestó el Secretario de Hacienda al afirmar "la respuesta contracíclica de la inversión es posible gracias a los recursos de crédito y de gestión de activos", fuentes que en 2021 no registran buen comportamiento.

**Cuadro 2. Presupuesto Anual de Bogotá D.C. - Rentas e Ingresos - 2022 Vs. 2021**

Concepto	Presupuesto		Variación		Recaudo	
	Definitivo a Septiembre 2021	Programado 2022	Absoluta	%	A septiembre de 2021	%
<b>Total Rentas e Ingresos</b>	<b>25.603.071</b>	<b>28.509.249</b>	<b>2.906.179</b>	<b>11,4</b>	<b>16.512.715</b>	<b>64,5</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>15.605.644</b>	<b>17.598.795</b>	<b>1.993.150</b>	<b>12,8</b>	<b>12.317.643</b>	<b>78,9</b>
Tributarios	9.438.457	10.494.464	1.056.007	11,2	8.006.388	84,8
Directos	4.215.145	4.622.195	407.050	9,7	4.123.119	97,8
Indirectos	5.223.312	5.872.270	648.957	12,4	3.883.269	74,3
No Tributarios	6.167.187	7.104.330	937.143	15,2	4.311.255	69,9
Contribuciones	206.519	285.625	79.106	38,3	268.029	129,8
Tasas y Derechos Administrativos	355.879	302.285	-53.595	-15,1	176.058	49,5
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	541.286	574.207	32.921	6,1	235.363	43,5
Venta de Bienes y Servicios	96.264	82.244	-14.020	-14,6	63.572	66,0
Transferencias Corrientes	4.883.660	5.707.904	824.243	16,9	3.493.204	71,5
Participación y Derechos por Monopolio	83.579	152.066	68.487	81,9	75.029	89,8
<b>Recursos de Capital</b>	<b>9.997.426</b>	<b>10.910.454</b>	<b>913.028</b>	<b>9,1</b>	<b>4.195.072</b>	<b>42,0</b>
Disposición de Activos	10.258	1.991.826	1.981.568	19.317,8	956	9,3
Excedentes Financieros	208.097	168.737	-39.360	-18,9	166.102	79,8
Dividendos y Utilidades por Otras Inversiones de Capital	1.164.565	976.800	-187.766	-16,1	677.601	58,2
Rendimientos Financieros	439.852	242.100	-197.752	-45,0	189.894	43,2
Recursos de Crédito Interno	5.214.318	3.874.536	-1.339.782	-25,7	1.116.547	21,4
Transferencias de Capital	354.061	274.605	-79.457	-22,4	205.386	58,0
Recuperación de Cartera Préstamos	0	14.960	14.960	N.A.	0	0,0
Recursos del Balance	2.274.513	3.015.072	740.559	32,6	1.812.591	79,7
Diferencial Cambiario	2.366	0	-2.366	-100,0	5.265	222,5
Retiros FONPET	294.886	331.809	36.923	12,5	0	0,0
Reintegros y Otros Servicios no Apropriados	34.510	20.010	-14.500	-42,0	20.730	60,1

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.

En las proyecciones del gasto e inversión, frente al presupuesto de 2021, los de Funcionamiento crecen, básicamente por el ajuste de las plantas de personal de Inversión a Funcionamiento, el Servicio de la Deuda se aumenta en función de los vencimientos y tasas pactadas y la Inversión se incrementa en \$2.599.807 millones.



**Cuadro 3. Presupuesto Anual de Bogotá D.C. – Gastos e Inversión - 2022 Vs. 2021**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto		Variación		Ejecución a Septiembre	
	Definitivo a Septiembre 2021	Programado 2022	Absoluta	%	% Total	% Giros
<b>Total Gastos e Inversiones</b>	<b>25.603.071</b>	<b>28.509.249</b>	<b>2.906.179</b>	<b>11,4</b>	<b>59,6</b>	<b>47,3</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3.258.157</b>	<b>3.443.768</b>	<b>185.611</b>	<b>5,7</b>	<b>58,7</b>	<b>52,2</b>
Gastos de Personal	1.771.078	1.207.856	-563.221	-31,8	64,7	63,0
Adquisición de Bienes y Servicios	521.463	403.785	-117.678	-22,6	73,1	38,5
Transferencias Corrientes	796.280	1.792.097	995.817	125,1	39,6	39,6
Disminución de Pasivos	165.414	39.961	-125.454	-75,8	39,8	39,6
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.923	69	-3.854	-98,2	83,3	46,7
<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>581.940</b>	<b>702.701</b>	<b>120.761</b>	<b>20,8</b>	<b>39,2</b>	<b>38,9</b>
Servicio de la Deuda Pública Externa	266.216	286.969	20.753	7,8	42,7	42,6
Servicio de la Deuda Pública Interna	315.724	415.732	100.008	31,7	36,3	35,7
<b>Inversión</b>	<b>21.762.973</b>	<b>24.362.779</b>	<b>2.599.807</b>	<b>11,9</b>	<b>60,3</b>	<b>46,8</b>
Directa	15.274.897	16.051.157	776.260	5,1	60,9	42,7
Transferencias Corrientes	6.488.076	8.296.623	1.808.547	27,9	58,9	56,5
Transferencias de Capital	0	15.000	15.000	N.A.	0,0	0,0

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.

**PLAN FINANCIERO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

En la evaluación al Plan Financiero como instrumento de planificación que incluye las metas de ingresos, la Administración Central para el 2022, registró ingresos totales por \$21.999.730 millones, (sin desembolso de crédito) monto superior en \$4.141.289 millones, el 23,2% frente al presupuesto de la actual vigencia.

Los Ingresos Corrientes que participan del 73,7% de los ingresos totales se incrementan el 13,5% y los Ingresos de Capital crecen el 61,8%.

Los Gastos Totales por \$3.698.598 crecen el 9,8% y los de Funcionamiento el 7,9%, los Gastos Financieros de Deuda se incrementan el 20,3%, mientras lo proyectado a Inversión por \$22.054.707 millones el 12,5%, resultados que indican la necesidad de endeudamiento por \$3.753.575 millones.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**Cuadro 4. Administración Central Plan Financiero 2022 vs 2021**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Definitivo a Septiembre 2021	Programado 2022	Absoluta	%
<b>I. Ingresos Totales (B+C)</b>	<b>17.858.441</b>	<b>21.999.730</b>	<b>4.141.289</b>	<b>23,2</b>
A. Ingresos Corrientes	14.286.269	16.218.843	1.932.575	13,5
1. Ingresos Tributarios	9.417.023	10.494.464	1.077.441	11,4
2. Ingresos NoTributarios	4.869.246	5.724.379	855.133	17,6
B. Ingresos de Capital	3.572.172	5.780.886	2.208.714	61,8
<b>II. Gastos Totales</b>	<b>3.367.181</b>	<b>3.698.598</b>	<b>331.416</b>	<b>9,8</b>
C. Gastos de Funcionamiento	2.892.896	3.122.048	229.152	7,9
D. Otros Gastos Corrientes.	90.600	115.049	24.449	27,0
E. Gastos Financieros Deuda	383.685	461.501	77.815	20,3
<b>III. Déficit o Ahorro Corriente (I-II)</b>	<b>14.491.260</b>	<b>18.301.132</b>	<b>3.809.873</b>	<b>26,3</b>
<b>IV. Financiamiento (Neto de Amortizaciones)</b>	<b>5.108.264</b>	<b>3.753.575</b>	<b>-1.354.689</b>	<b>-26,5</b>
1. Deuda Presupuestada / Recursos del Crédito	5.210.879	3.874.536	-1.336.343	-25,6
2. Amortizaciones Deuda	102.615	120.961	18.345	17,9
<b>Inversión (III+IV)</b>	<b>19.599.523</b>	<b>22.054.707</b>	<b>2.455.184</b>	<b>12,5</b>

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.

## ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Los Establecimientos Públicos, la Contraloría de Bogotá D.C. y la Universidad Distrital, prevén en su Plan Financiero recursos para el 2022, por \$2.634.983 millones, superior en 4% a la asignación vigente al mes de septiembre de 2021. Del monto total \$2.308.072 millones financian Inversión, \$321.720 millones Gastos de Funcionamiento y \$5.191 al Servicio de la Deuda y se respaldan con Ingresos Corrientes por \$1.379.951 millones y \$1.255.032 esperados por Recursos de Capital.

**Cuadro 5. Establecimientos Públicos Plan Financiero 2022 Vs 2021**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Definitivo a Septiembre 2021	Programado 2022	Absoluta	%
<b>I. Ingresos Totales (A+B)</b>	<b>2.533.750</b>	<b>2.634.983</b>	<b>101.233</b>	<b>4,0</b>
A. Ingresos Corrientes	1.319.376	1.379.951	60.576	4,6
B. Recursos de Capital	1.214.375	1.255.032	40.658	3,3
<b>II. Gastos</b>	<b>365.261</b>	<b>321.421</b>	<b>-43.840</b>	<b>-12,0</b>
<b>III. Servicio de la Deuda</b>	<b>5.040</b>	<b>5.191</b>	<b>151</b>	<b>3,0</b>
<b>IV. Ahorro Corriente (I-II-III)</b>	<b>2.163.449</b>	<b>2.308.372</b>	<b>144.922</b>	<b>6,7</b>
<b>V. Gastos de Inversión</b>	<b>2.163.449</b>	<b>2.308.372</b>	<b>144.922</b>	<b>6,7</b>

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.

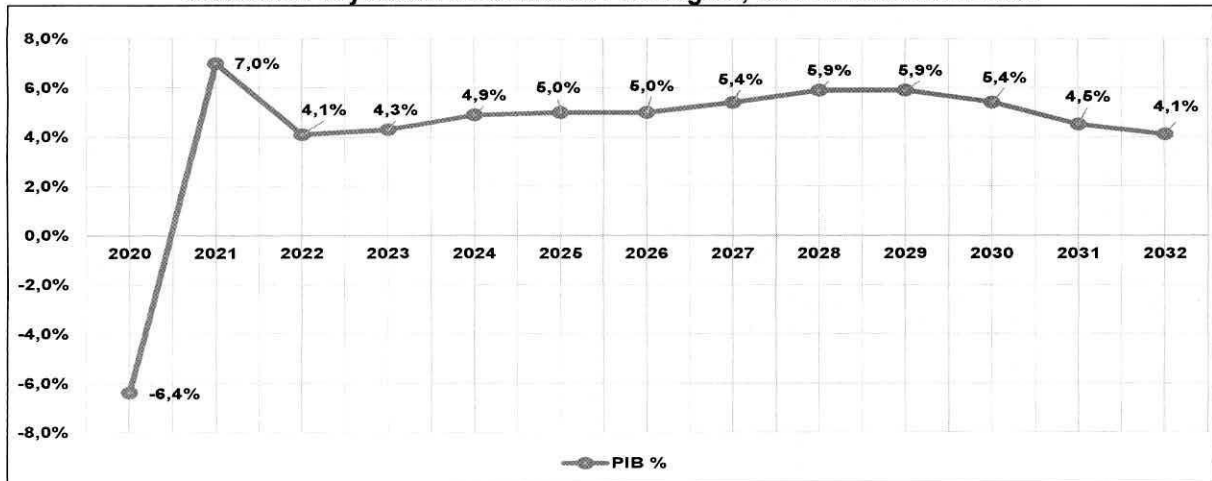
## Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP-2022-2031)

Las proyecciones macroeconómicas de la cuales parte la administración distrital para realizar el cálculo del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), son las siguientes: crecimiento del PIB Bogotá para año 2021, se estima en 7% y para el año 2022 en 4,1%



y en adelante el promedio será del 5%; la inflación al terminar la vigencia 2021 será de 3%, del 2,8% para el 2022 y en adelante del 3%. Se calcula que la tasa de cambio promedio al finalizar el año 2021 sea de \$3.738 pesos por dólar y en promedio para la vigencia \$3.667, para el 2022 de \$3.744<sup>4</sup>. Las proyecciones de crecimiento de Bogotá, se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Proyección crecimiento PIB Bogotá, D.C. Periodo 2021-2032



Fuente: SDH, MFMP 2021, Gráfica 1.19, página 39. Gráfica Contraloría Bogotá, D.C., DEEPP.

El PIB promedio para Bogotá, durante el período 2021 y 2032 sería del 5,1%, con lo cual el Distrito recobraría su nivel de crecimiento de forma sostenida en la próxima década, esto dependerá también del comportamiento de las economías nacional y mundial. Se estima igualmente que la vacunación masiva permitirá la reactivación económica y financiera de la ciudad.

Con base en lo anterior, la Administración Distrital proyecta que los ingresos fiscales (Ingresos Corrientes, Transferencias más Recursos de Capital) de la Administración Central al cierre de 2021 sean de \$15,9 billones equivalentes al 5,5% del PIB, mientras que los gastos fiscales alcancen los \$18,4 billones, el 6,4% del PIB, es decir, que al finalizar el 2021 se presentaría un déficit fiscal de \$2,5 billones (0,9% del PIB) que deberán ser cubiertos con Recursos del Crédito<sup>5</sup>.

La Administración Distrital, estima que al cierre de 2021, el saldo de la deuda total ascienda a los \$6,6 billones, \$5,7 billones interna y 957 mil millones de deuda externa y que al finalizar la vigencia, las obligaciones por intereses y comisiones alcance los

<sup>4</sup> Ver SDH, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2032, página 41.

<sup>5</sup> Ver MFMP, SDH 2022, páginas 75, 80 y 82.



\$243.700 millones, el 63,2% con destino a la deuda interna y el 36,8% a la deuda externa<sup>6</sup>.

Con los valores de ingresos y gastos ajustados para el 2020 y los estimados para el 2021, se calculan el balance total y primario, que para la actual vigencia se establece en menos 0,9% y menos 0,8% del PIB respectivamente, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 6. Balance Fiscal Total y Balance Fiscal Primario 2020-2021**

Miles de millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación %	% PIB 2020	% PIB 2021
<b>Ingresos Totales</b>	<b>15.354</b>	<b>15.937</b>	<b>3,8%</b>	<b>5,9%</b>	<b>5,5%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>9.516</b>	<b>10.281</b>	<b>8,0%</b>	<b>3,7%</b>	<b>3,6%</b>
Tributarios	8.907	9.495	6,6%	3,4%	3,3%
No Tributarios	609	786	29,1%	0,2%	0,3%
Transferencias	3.750	3.741	-0,2%	1,4%	1,3%
Recursos de Capital	2.088	1.915	-8,3%	0,8%	0,7%
<b>Gastos Totales</b>	<b>16.403</b>	<b>18.396</b>	<b>12,2%</b>	<b>6,3%</b>	<b>6,4%</b>
Funcionamiento	2.475	2.889	16,7%	1,0%	1,0%
Intereses y Comisiones Deuda	159	244	53,5%	0,1%	0,1%
Transferencia Servicio de la Deuda (1)	123	91	-26,0%	0,05%	0,0%
Inversión	13.646	15.172	11,2%	5,2%	5,3%
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>- 1.049</b>	<b>- 2.459</b>		<b>-0,4%</b>	<b>-0,9%</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>- 890</b>	<b>- 2.215</b>		<b>-0,3%</b>	<b>-0,8%</b>

(1) Corresponde a pagos de Bonos pensionales.

Fuente: SDH MFMP, página 82. Cálculos Contraloría Bogotá, D.C., DEEF.

Además del déficit primario ajustado para el 2020 de menos 0,3% como porcentaje del PIB, inicialmente calculado en 1,2%, se estima que para el 2021 este sea de menos 0,8% del PIB, el cual deberá ser cubierto con Recursos del Crédito.

Es de resaltar que a 30 de septiembre de 2021, el saldo de la deuda de la Administración Central (SDH), es de \$4.523.090,8 millones; \$3.378.431,5 millones de deuda interna y \$1.144.659,3 millones de deuda externa y la Administración Distrital estima que al finalizar la vigencia este llegue a los \$6,6 billones; \$5,7 billones de deuda interna y \$957.000 millones de deuda externa, lo cual equivale a realizar compromisos respaldados con Recursos del Crédito en lo que resta del año por \$2,0 billones, que difícilmente será contratado si tenemos en cuenta que al finalizar el tercer trimestre de 2021, solo se han emitido bonos internos por \$956.832 millones y monetizado US\$30 millones de dólares de deuda externa equivalentes a \$151.159,4 millones para un total de \$1.107.992 millones<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Ibídem, página 81.

<sup>7</sup> Ver informe acumulado de deuda pública SDH, en: <https://www.shd.gov.co/shd/estado-deuda>





## Balance fiscal y sostenibilidad de la deuda

La Administración Distrital estima que durante el periodo 2023 - 2032 los Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios, sin Transferencias) tendrán un crecimiento de 7,6% promedio anual (4,5% real), determinado por la dinámica del recaudo tributario, que sigue siendo su principal componente y esto presentaría un incremento promedio anual de 7,2%. Se estima que los gastos para el mismo periodo tengan un crecimiento promedio anual de 2,7%, representando en promedio el 4,4% del PIB distrital<sup>8</sup>.

Con base en lo anterior, se realizan los cálculos del balance fiscal total y primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 7. Balance Administración Central Distrital-MFMP 2022-2031**  
**Porcentaje del PIB**

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Promedio
<b>Ingresos Totales</b>	<b>5,6%</b>	<b>5,5%</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,3%</b>	<b>5,1%</b>	<b>5,1%</b>	<b>5,0%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,7%</b>	<b>4,7%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>3,8%</b>	<b>3,8%</b>	<b>3,8%</b>	<b>3,8%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,3%</b>
Tributarios	3,4%	3,4%	3,4%	3,4%	3,2%	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	2,9%
No Tributarios	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%
Transferencias	1,3%	1,2%	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	0,9%	1,0%
Recursos de Capital	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%
<b>Gastos Totales</b>	<b>6,3%</b>	<b>5,7%</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,1%</b>	<b>5,3%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,7%</b>	<b>5,2%</b>
Funcionamiento	1,1%	1,1%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,7%	0,8%
Intereses y Comisiones Deuda	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Otros Gastos Corrientes	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones	5,0%	4,4%	4,3%	4,3%	4,1%	4,3%	3,9%	4,0%	3,9%	3,9%	3,8%
<b>BALANCE FISCAL</b>	<b>-0,7%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-0,03%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>0,02%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,003%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,03%</b>	<b>-0,10%</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>-0,6%</b>	<b>0,002%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,2%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,03%</b>

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. MFMP, presupuesto 2022, cuadro 5.1, página 99. Cálculos complementarios: Contraloría Bogotá, D.C. DEEPP.

Según los cálculos realizados por la Administración distrital el balance primario, para los diez años siguientes (2023-2032), sería positivo, el 0,33% como porcentaje del PIB<sup>9</sup>. Sin embargo, se observa que esta cifra no es totalmente consistente con los cálculos matemáticos, debido a que el promedio es de 0,03% como porcentaje del PIB como se muestra en el cuadro anterior, y el balance fiscal promedio del periodo termina siendo deficitario en el 0,1% del PIB.

En el presupuesto 2022, se programan Recursos del Crédito por \$3.874.536 millones, según la administración \$1.336.343 millones menos que en 2021<sup>10</sup>. Los recursos programados incluyen: \$3.654.311 millones para financiar compromisos en la vigencia

<sup>8</sup> Ver MFMP 2022-2032, página 96 y 98.

<sup>9</sup> Ibídem, páginas 98 (cuadro 5.1) y 99.

<sup>10</sup> Según lo esperado ejecutar al finalizar la vigencia 2021 \$5.210.879 millones.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

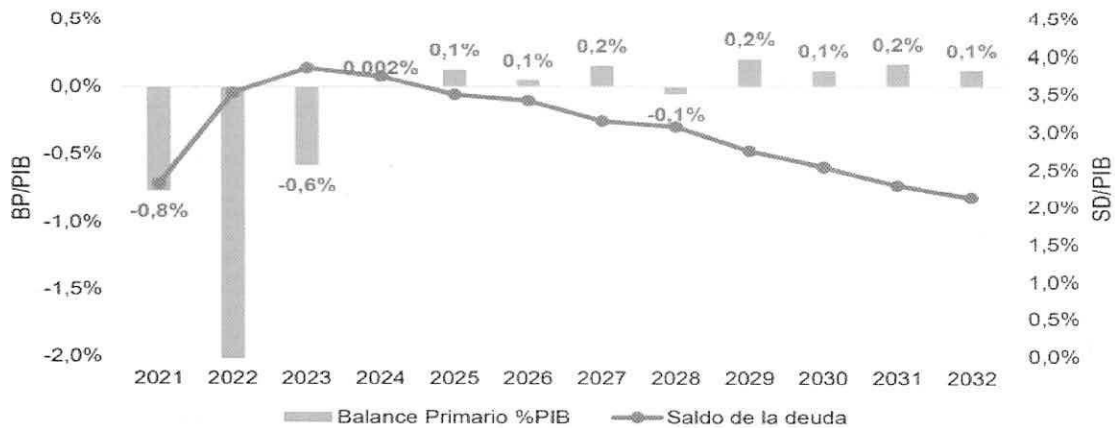
"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2022 y \$220.225 millones que financian pasivos exigibles de años anteriores. El 90% de los recursos programados para el próximo año la recogen siete entidades: Transmilenio \$855.000 millones, IDU \$644.650 millones, Secretaría de Educación del Distrito por \$516.235 millones, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, \$450.879 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud \$415.721 millones, Secretaría Distrital de Seguridad \$290.740 millones; y la Secretaría Distrital de Integración Social, \$106.012 millones.

Según la Administración Distrital el comportamiento de la deuda pública con relación al Balance primario es el siguiente<sup>11</sup>:

Gráfica 3 Administración Central Balance Primario y Deuda Bruta % del PIB

Administración Central Balance Primario y Deuda Bruta % del PIB



Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. Cálculos: SDH – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Con las proyecciones de ingresos, gastos y deuda para Bogotá en el período 2023-2032, la Administración Distrital calcula los indicadores de endeudamiento, de la siguiente manera: Capacidad de pago (intereses/ Ahorro operacional), se mantiene por debajo del 7% y el de sostenibilidad (saldo de la deuda / ingresos corrientes) entre el 2022 y el 2026, estaría por encima del 80%, llegando con un nivel máximo del 87,5% en 2027, si bien este nivel sobrepasa el indicador que establecía la Ley 358 de 1997, es de señalar que la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), modificó los topes máximos y estableció el primero en el 60%, mientras que el segundo se elevó al 100%<sup>12</sup>.

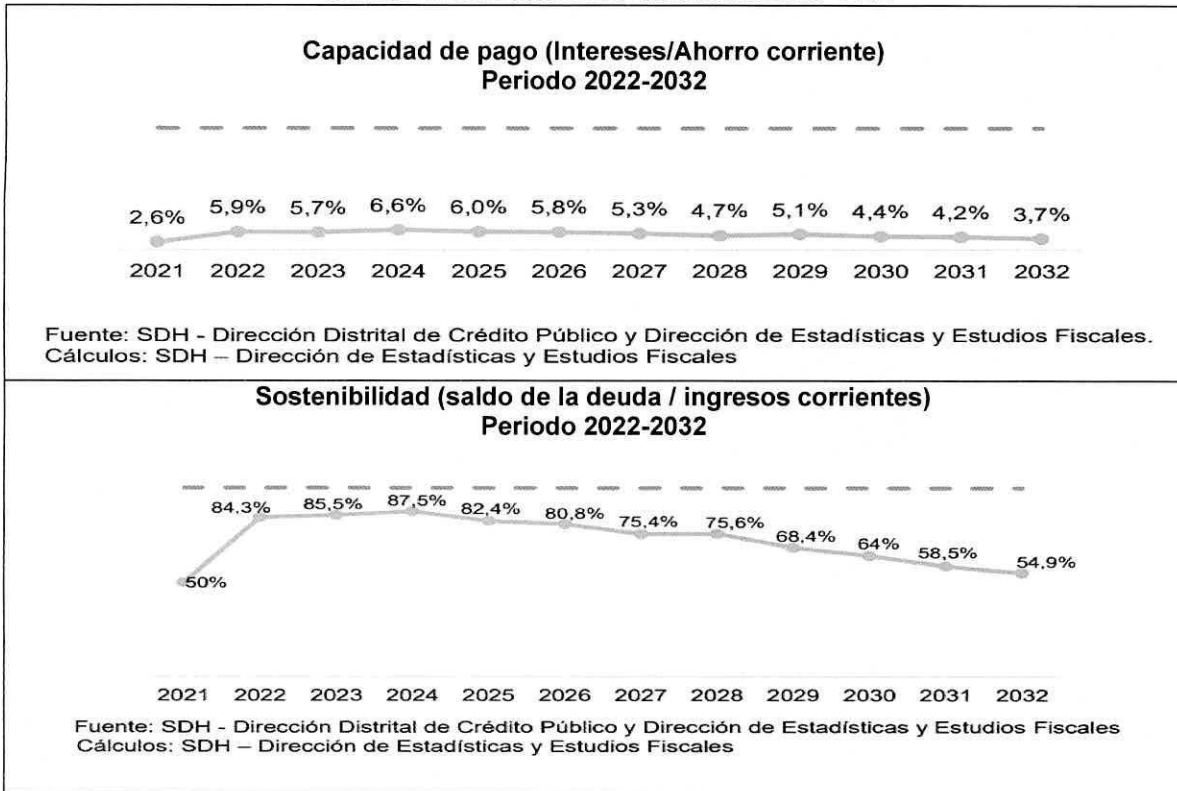
<sup>11</sup> Ver MFMP 2022, grafica 5.2, página 101.

<sup>12</sup> La ley 2155 de 2021, estableció en su artículo 30: Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones



El comportamiento de los indicadores de endeudamiento calculados por la Administración Distrital son los siguientes:

**Gráfica 4. Indicadores de endeudamiento- SDH**



Fuente: SDH, MFMP 2022, página 102, gráficos 5.3 y 5.4.

Teniendo en cuenta los cálculos anteriores, se considera que el MFMP, si bien se ajusta a los requerimientos de la normatividad sobre la materia, de concretarse la contratación de los créditos programados en el presupuesto 2022, el endeudamiento de la Administración Central se elevaría a \$6,6 billones, cifra que representaría cerca del 3% del PIB distrital. La sostenibilidad del endeudamiento dependerá más del perfil de la deuda, la estructuración de los créditos y de las condiciones financieras que se logren pactar al momento de su contratación, así como de la distribución de los pagos durante la vida de las obligaciones y será determinante igualmente la destinación de los recursos para la dinamización de la economía de la ciudad, que permita la generación recaudos propios y el dinamismo de las finanzas de la ciudad.

de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.



## **VIABILIDAD DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN**

En el articulado del proyecto y en la sustentación del Secretario de Hacienda ante el Concejo de Bogotá, se evidenció el rigor en el cálculo de las rentas e ingresos, soportados en los indicadores de la economía de la nación y la ciudad, sin embargo, en un escenario de incertidumbre como el actual, no hay certeza de los resultados a alcanzar, sobre todo con las nuevas variantes del COVID-19, tal como viene ocurriendo en Europa y Rusia.

Los Ingresos Corrientes estimados en \$17.588.795 millones, indican un crecimiento de \$1.993.150 millones frente al presupuesto vigente de 2021, al revisar el recaudo al noveno mes, este llega al 78,9%, dando señales de la posibilidad de lograr la meta proyectada, si se mantiene la tendencia de crecimiento de las variables económicas, que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE muestra un crecimiento consolidado en el Producto Interno Bruto PIB de la ciudad del 8,5% para el primer semestre de 2021.

El otro gran componente son los Recursos de Capital que si bien crecen el 9,1% en relación con el presupuesto de 2021, los resultados de ejecución al mes de septiembre del 42% dejan algunas dudas de su cumplimiento, más cuando se contaba con las autorizaciones para tener un resultado mayor (Acuerdos Distritales 781 de 2020 y 651 de 2016). En la gestión de activos por la democratización de acciones de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., se debe valorar que es más beneficioso para la ciudad en cuanto a la rentabilidad social, mantener las acciones o adelantar los proyectos con los recursos de la enajenación.

Por las características propias de Bogotá, es factible que en un escenario de crecimiento y de avance de obras públicas se alcancen los resultados esperados. Es necesario profundizar en la capacidad gerencial para adelantar las obras proyectadas, dado el atraso de la ejecución presupuestal en las últimas vigencias fiscales, hecho observado por el monto de reservas constituidas y de pasivos exigibles.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DE 2021 POR SECTORES Y ENTIDADES**

El fundamento del ejercicio presupuestal, radica en la ejecución óptima de los recursos, dado que con estos se da cumplimiento al Plan de Desarrollo y se satisfacen las necesidades de las comunidades, bajo este precepto se muestra la ejecución alcanzada por las entidades al mes de septiembre de 2021, recordando que los resultados logrados por la ciudad en las tres últimas vigencias no ha sido lo esperado, situación registrada en los informes constitucionales elaborados por esta Contraloría.



Es fundamental la estructuración rápida de los proyectos y la ejecución de las obras, dado que de realizarse generarían externalidades positivas en el consumo y la inversión que pueden elevar las rentas de ciudadanos y las gubernamentales.

**Cuadro 8. Presupuesto Anual de Bogotá D.C. – Gasto e Inversión por Sectores y Entidades**

Millones de pesos

Sectores y Entidades	Presupuesto Definitivo a Septiembre 2021	Proyecto Presupuesto 2022	Variación		Ejecución a Septiembre de 2021			
			Absoluta	%	Giros	% Ejec.	Total	% Ejec.
<b>Sector Gestión Pública</b>	<b>205.959</b>	<b>221.948</b>	<b>15.989</b>	<b>7,8</b>	<b>117.525</b>	<b>57,1</b>	<b>167.481</b>	<b>81,3</b>
Secretaría General	190.642	204.633	13.991	7,3	108.332	56,8	156.001	81,8
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	15.317	17.316	1.999	13,0	9.193	60,0	11.480	75,0
<b>Sector Gobierno</b>	<b>281.261</b>	<b>306.741</b>	<b>25.480</b>	<b>9,1</b>	<b>139.333</b>	<b>49,5</b>	<b>190.661</b>	<b>67,8</b>
Secretaría Distrital de Gobierno	206.378	228.250	21.873	10,6	101.927	49,4	134.314	65,1
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	36.382	38.865	2.483	6,8	18.210	50,1	27.960	76,9
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	38.501	39.626	1.125	2,9	19.196	49,9	28.387	73,7
<b>Sector Hacienda</b>	<b>8.007.555</b>	<b>10.019.293</b>	<b>2.011.738</b>	<b>25,1</b>	<b>4.202.922</b>	<b>52,5</b>	<b>4.441.511</b>	<b>55,5</b>
Secretaría Distrital de Hacienda	7.271.548	9.214.126	1.942.578	26,7	3.937.936	54,2	4.141.122	56,9
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	109.955	119.067	9.112	8,3	50.108	45,6	79.330	72,1
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	626.053	686.100	60.048	9,6	214.879	34,3	221.060	35,3
<b>Sector Planeación</b>	<b>122.281</b>	<b>140.603</b>	<b>18.323</b>	<b>15,0</b>	<b>64.969</b>	<b>53,1</b>	<b>84.817</b>	<b>69,4</b>
Secretaría Distrital de Planeación	122.281	140.603	18.323	15,0	64.969	53,1	84.817	69,4
<b>Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo</b>	<b>316.884</b>	<b>381.461</b>	<b>64.577</b>	<b>20,4</b>	<b>111.632</b>	<b>35,2</b>	<b>168.444</b>	<b>53,2</b>
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	223.590	268.425	44.835	20,1	66.155	29,6	97.410	43,6
Instituto para la Economía Social	60.678	83.755	23.076	38,0	31.883	52,5	48.499	79,9
Instituto Distrital de Turismo	32.616	29.282	-3.334	-10,2	13.594	41,7	22.535	69,1
<b>Sector Educación</b>	<b>5.326.455</b>	<b>5.844.473</b>	<b>518.017</b>	<b>9,7</b>	<b>2.818.813</b>	<b>52,9</b>	<b>3.672.561</b>	<b>68,9</b>
Secretaría de Educación del Distrito	4.907.970	4.934.743	26.772	0,5	2.621.695	53,4	3.415.335	69,6
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	12.448	12.609	162	1,3	6.440	51,7	8.979	72,1
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	403.037	357.700	-45.337	-11,2	190.678	47,3	248.248	61,6
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	3.000	539.420	536.420	17.880,7	0	0,0	0	0,0
<b>Sector Salud</b>	<b>3.682.511</b>	<b>3.203.678</b>	<b>-378.833</b>	<b>-10,6</b>	<b>2.101.845</b>	<b>58,7</b>	<b>2.390.695</b>	<b>66,7</b>
Secretaría Distrital de Salud	73.605	75.905	2.299	3,1	44.427	60,4	45.300	61,5
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.508.905	3.127.773	-381.132	-10,9	2.057.419	58,6	2.345.395	66,8
<b>Sector Integración Social</b>	<b>1.391.350</b>	<b>1.315.421</b>	<b>-75.929</b>	<b>-5,5</b>	<b>547.546</b>	<b>39,4</b>	<b>981.558</b>	<b>70,5</b>
Secretaría Distrital de Integración Social	1.291.904	1.195.159	-96.745	-7,5	504.596	39,1	907.785	70,3
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	99.446	120.262	20.816	20,9	42.950	43,2	73.773	74,2
<b>Sector Cultura, Recreación y Deporte</b>	<b>812.191</b>	<b>901.198</b>	<b>89.007</b>	<b>11,0</b>	<b>348.994</b>	<b>43,0</b>	<b>529.237</b>	<b>65,2</b>
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	167.219	181.288	14.068	8,4	70.906	42,4	103.604	62,0
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	368.799	425.640	56.841	15,4	155.534	42,2	228.965	62,1
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	31.802	34.539	2.736	8,6	16.604	52,2	26.070	82,0
Orquesta Filarmónica de Bogotá	59.724	65.260	5.536	9,3	31.408	52,6	43.406	72,7
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	15.439	20.851	5.411	35,0	7.858	50,9	11.782	76,3
Instituto Distrital de las Artes	169.207	173.621	4.414	2,6	86.684	39,4	115.410	68,2
<b>Sector Ambiente</b>	<b>304.587</b>	<b>330.828</b>	<b>26.241</b>	<b>8,6</b>	<b>100.765</b>	<b>33,1</b>	<b>171.488</b>	<b>56,3</b>
Secretaría Distrital de Ambiente	171.205	190.712	19.506	11,4	52.836	30,9	86.476	50,5
Jardín Botánico José Celestino Mutis	59.482	58.643	-839	-1,4	18.584	31,2	38.305	64,4
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	40.287	47.516	7.230	17,9	18.217	45,2	25.812	64,1
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	33.613	33.956	343	1,0	11.128	33,1	20.896	62,2
<b>Sector Movilidad</b>	<b>3.000.277</b>	<b>3.556.427</b>	<b>556.150</b>	<b>18,5</b>	<b>601.636</b>	<b>20,1</b>	<b>1.113.785</b>	<b>37,1</b>
Secretaría Distrital de Movilidad	499.483	509.103	9.619	1,9	171.158	34,3	341.848	68,4
Instituto de Desarrollo Urbano	2.322.460	2.847.903	525.443	22,6	370.950	16,0	642.291	27,7
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	178.334	199.422	21.087	11,8	59.528	33,4	129.647	72,7
<b>Sector Hábitat</b>	<b>970.196</b>	<b>915.296</b>	<b>-54.900</b>	<b>-5,7</b>	<b>385.225</b>	<b>39,7</b>	<b>513.908</b>	<b>53,0</b>
Secretaría Distrital del Hábitat	461.993	414.599	-47.453	-10,3	193.811	42,0	233.633	50,6
Caja de Vivienda Popular	129.733	105.562	-24.171	-18,6	38.914	30,0	70.182	54,1
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	378.471	395.195	16.724	4,4	152.500	40,3	210.093	55,5
<b>Sector Mujeres</b>	<b>113.464</b>	<b>127.064</b>	<b>13.599</b>	<b>12,0</b>	<b>45.170</b>	<b>39,8</b>	<b>83.912</b>	<b>74,0</b>
Secretaría Distrital de la Mujer	113.464	127.064	13.599	12,0	45.170	39,8	83.912	74,0
<b>Sector Gestión Jurídica</b>	<b>33.065</b>	<b>34.513</b>	<b>1.448</b>	<b>4,4</b>	<b>20.699</b>	<b>62,6</b>	<b>24.841</b>	<b>75,1</b>
Secretaría Jurídica Distrital	33.065	34.513	1.448	4,4	20.699	62,6	24.841	75,1
<b>Sector Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	<b>700.462</b>	<b>755.226</b>	<b>54.765</b>	<b>7,8</b>	<b>219.024</b>	<b>31,3</b>	<b>421.515</b>	<b>60,2</b>
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	580.180	618.587	38.407	6,6	154.063	26,6	339.949	58,6
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	120.281	136.639	16.358	13,6	64.960	54,0	81.566	67,8
<b>Otras Entidades Distritales</b>	<b>434.573</b>	<b>455.079</b>	<b>20.506</b>	<b>4,7</b>	<b>282.145</b>	<b>64,9</b>	<b>308.777</b>	<b>71,1</b>
Contraloría de Bogotá, D.C.	171.100	178.885	7.785	4,5	121.360	70,9	130.403	76,2
Concejo de Bogotá	78.282	83.919	5.636	7,2	52.072	66,5	52.418	67,0
Personería de Bogotá, D.C.	162.502	168.326	5.823	3,6	95.554	58,8	108.623	66,8
Veeduría Distrital	22.688	23.950	1.262	5,6	13.159	57,0	17.333	76,4
<b>Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital - Gastos e Inversiones</b>	<b>25.603.071</b>	<b>28.509.249</b>	<b>2.906.179</b>	<b>11,4</b>	<b>12.108.244</b>	<b>48,3</b>	<b>15.265.192</b>	<b>59,6</b>

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.



Como se observa en el cuadro 8, a 30 de septiembre de 2021 el total de ejecución de gastos e inversiones ascendió a \$15.265.192 millones, que equivale al 59,6% de la apropiación definitiva. Los giros sumaron \$12.108.244 millones y representan un cumplimiento efectivo del 47,3%.

Los sectores que registraron las cuantías más elevadas en ejecución son: hacienda \$4.441.511 millones, educación \$3.672.561 millones, salud \$2.390.695 millones, movilidad \$1.113.785 millones. Sus niveles de ejecución en giros no superan el 60% de sus respectivas apropiaciones, inclusive en movilidad es del 20,1%.

En el seguimiento que hace la Secretaría Distrital de Hacienda a la ejecución presupuestal de Inversión Directa con corte a 28 de octubre de 2021 y que se puede consultar en la página WEB de la entidad<sup>13</sup>, se observó que varias entidades se encuentran señaladas en punto rojo, por registrar porcentajes de ejecución inferiores al 66,14%; entre otras: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con ejecución del 65,8% y giros del 47,5%, Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD 65,2% y 48,2%, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos 62,2% y 28,5%, Transmilenio 61,3% y 43,2%, Caja de Vivienda Popular 59,6% y 35,9%, Secretaría Distrital de Ambiente 56,4% y 38,7%, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 44% y 19%, Instituto de Desarrollo Urbano –IDU 28,6% y 16,7% y Universidad Distrital 22,4% y 10,7%.

Es de anotar, que frente a los resultados de este seguimiento, a las entidades les quedan solo dos meses para mejorar la ejecución presupuestal.

Respecto al comparativo de las partidas estimadas para la vigencia 2022, se destacan las disminuciones en los Sectores, Salud 10,6%, Integración Social 5,5% y Hábitat 5,7%; así como los incrementos en Movilidad 18,5%, Educación 9,7%, entre otros.

Las variaciones en el presupuesto por entidad, del 2021 al 2022, se observan en el Cuadro 9.

<sup>13</sup> Ver en:

<https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Informe%20semanal%20a%20octubre%2028%20de%202021.pdf>



**Cuadro 9. Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital – Variación 2022 Vs 2021**

Millones de pesos

Entidades	Presupuesto Definitivo a Septiembre 2021	Proyecto Presupuesto 2022	Variación
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.508.905	3.127.773	-381.132,1
Secretaría Distrital de Integración Social	1.291.904	1.195.159	-96.744,7
Secretaría Distrital del Hábitat	461.993	414.539	-47.453,2
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	403.037	357.700	-45.336,9
Caja de Vivienda Popular	129.733	105.562	-24.170,8
Instituto Distrital de Turismo	32.616	29.282	-3.334,2
Jardín Botánico José Celestino Mutis	59.482	58.643	-838,6
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	12.448	12.609	161,9
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	33.613	33.956	343,1
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	38.501	39.626	1.124,6
Veeduría Distrital	22.688	23.950	1.261,9
Secretaría Jurídica Distrital	33.065	34.513	1.448,3
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	15.317	17.316	1.998,6
Secretaría Distrital de Salud	73.605	75.905	2.299,3
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	36.382	38.865	2.483,1
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	31.802	34.539	2.736,4
Instituto Distrital de las Artes	169.207	173.621	4.413,5
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	15.439	20.851	5.411,4
Orquesta Filarmónica de Bogotá	59.724	65.260	5.536,5
Concejo de Bogotá	78.282	83.919	5.636,2
Personería de Bogotá, D.C.	162.502	168.326	5.823,4
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	40.287	47.516	7.229,8
Contraloría de Bogotá, D.C.	171.100	178.885	7.784,8
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	109.955	119.067	9.112,3
Secretaría Distrital de Movilidad	499.483	509.103	9.619,3
Secretaría Distrital de la Mujer	113.464	127.064	13.599,4
Secretaría General	190.642	204.633	13.990,7
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	167.219	181.288	14.068,2
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	120.281	136.639	16.358,1
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	378.471	395.195	16.724,1
Secretaría Distrital de Planeación	122.281	140.603	18.322,7
Secretaría Distrital de Ambiente	171.205	190.712	19.506,5
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	99.446	120.262	20.815,9
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	178.334	199.422	21.087,5
Secretaría Distrital de Gobierno	206.378	228.250	21.872,5
Instituto para la Economía Social	60.678	83.755	23.076,3
Secretaría de Educación del Distrito	4.907.970	4.934.743	26.772,3
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	580.180	618.587	38.406,6
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	223.590	268.425	44.834,6
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	368.799	425.640	56.840,5
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	626.053	686.100	60.047,5
Instituto de Desarrollo Urbano	2.322.460	2.847.903	525.442,8
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	3.000	539.420	536.420,2
Secretaría Distrital de Hacienda	7.271.548	9.214.126	1.942.578,1
<b>Presupuesto Anual de Bogotá, Distrito Capital - Gastos e Inversiones</b>	<b>25.603.071</b>	<b>28.509.249</b>	<b>2.906.179</b>

Fuente: SIVICOF Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero – Contraloría de Bogotá D.C. Y 2022 Secretaría Distrital de Hacienda Libro Proyecto de Presupuesto.



## CONSIDERACIONES FINALES

Honorables Concejales, una vez analizado el proyecto de presupuesto de la ciudad para la vigencia 2022, se observó que las proyecciones de los indicadores de la economía nacional y distrital están al alza, lo que posibilita la consecución de las fuentes estimadas. Los resultados de la ejecución presupuestal al mes de septiembre de 2021 dan señales de recuperación frente a las vigencias 2019 y 2020.

No obstante lo anterior, se continua con inconvenientes de ejecución en el sector de movilidad, principalmente en el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, al mes de septiembre de 2021, el sector registró ejecución del 37,1% y giros del 20,1%, y el IDU de 27,7% y 16% respectivamente, manteniéndose la tendencia de baja ejecución. La pregunta a responder por la administración, es si este sector tiene la capacidad de asumir la apuesta de reactivación económica que se le asigna con este presupuesto.

En cuanto a los inconvenientes de baja ejecución, el IDU indicó que en 2021 gestionó un presupuesto de aproximadamente \$4 billones, \$1,6 billones de inversión directa de la vigencia, \$608 mil millones de pasivos exigibles, \$617 mil millones de reservas presupuestales. Adicional, ejecuta las obras del Sistema Transmilenio (troncales, estaciones y portales), además de recursos para la adquisición de predios para la Primera Línea del Metro de Bogotá –PLM; se debe tener en cuenta que los proyectos requieren más de una vigencia para cumplir con el ciclo completo de maduración y ejecución.

El manejo adecuado de las fuentes, entre ellas el crédito y la oportuna ejecución, son elementos fundamentales para alcanzar lo proyectado en el plan de desarrollo y cumplir con la inversión estimada en \$24.362.779 millones para la vigencia 2022.

La contratación de Recursos del Crédito no se ha dado tal como se planteó en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y en los proyectos de presupuesto de cada año, esperando que en el 2022, se rompa esta tendencia, teniendo como base la necesidad de impulsar la reactivación de la economía y que estos recursos soportan proyectos fundamentales en las áreas de movilidad principalmente.

Otro aspecto a tener en cuenta es la capacidad de llevar a cabo las diferentes obras de infraestructura contratadas, la Contraloría General de la República se ha enfocado en los denominados elefantes blancos y la de Bogotá ha puesto la lupa sobre las obras inconclusas que ponen en entredicho la respuesta de la acción pública a las necesidades de las comunidades.

La ciudad viene acumulando una serie de problemáticas que afectan la confianza de los



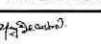



ciudadanos en el accionar del estado y que se han ampliado en esta época por los efectos negativos generados por la pandemia del COVID-19, entre ellos el aumento de la pobreza, la informalidad, el desempleo, un descontento social y la inseguridad en niveles alarmantes.

Ante la creciente inseguridad, se requiere la asignación de recursos para enfrentar esta problemática y cortar de tajo el crecimiento de la delincuencia. Si bien la problemática tiene muchas aristas y hasta ahora el gobierno nacional radicó ante el Senado de la República con mensaje de urgencia, un proyecto de seguridad ciudadana para endurecer las penas, es menester continuar con el fortalecimiento de la disuasión tanto de la delincuencia común de las estructuras criminales, en el Proyecto de Acuerdo se le asigna a la Secretaría de Seguridad de Bogotá \$618.587 millones, con crecimiento de \$38.407 millones frente a lo asignado en 2021. Serán suficientes estos recursos? y cuál es la estrategia para comprometerlos eficientemente?, dado que la ejecución total a septiembre va en 58,6% y giros 26,6%, en la Inversión Directa al mes de octubre, 63,6% y 29% y al final de 2020 registró giros por 65,9%.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS CASTRO FRANCO**  
 Contralor de Bogotá, D.C.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha	 	25-Nov-21		25-Nov-21		25-Nov-21
Nombre E-Mail Cargo	Jairo Latorre <a href="mailto:jlatorre@contraloriabogota.gov.co">jlatorre@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Especializado 222-07 SEAPF Neyfy Castro <a href="mailto:ncastro@contraloriabogota.gov.co">ncastro@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Especializado 222-07 (E.) SEAPF William de Jesús herrera Camelo <a href="mailto:wherrera@contraloriabogota.gov.co">wherrera@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Especializado 222-07 SEAPF Luis Roberto Escobar Álvarez <a href="mailto:rescobar@contraloriabogota.gov.co">rescobar@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Especializado 227-07 SEAPF David Alejandro Ruiz Arias <a href="mailto:daruiz@contraloriabogota.gov.co">daruiz@contraloriabogota.gov.co</a> Profesional Universitario 219-03 SEAPF		Plinio Alejandro Bernal Ramírez <a href="mailto:pbernal@contraloriabogota.gov.co">pbernal@contraloriabogota.gov.co</a> Director Técnico 009-04 DEEPP		Jorge Orlando Murcia Sequeda <a href="mailto:jmurcia@contraloriabogota.gov.co">jmurcia@contraloriabogota.gov.co</a> Subdirector - Estadística & Análisis Presupuestal y Financiero SEAPF	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impresa, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						